DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 6 de febrero de 2008 | NÚM. 2

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª LUISA MANGADO CORTES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Examen de la petición planteando una queja con relación al Defensor del Pueblo de Navarra, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera, e informe jurídico sobre su admisión.

— Examen de la petición sobre el nivel y coste de la vida, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

— Examen de la petición presentando una propuesta de convocatoria de una consulta integradora en ejercicio del Derecho de Petición, presentada por Lokarri, e informe jurídico sobre su admisión.

— Examen de la petición relativa a una demanda contra el Servicio de Correos, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

— Examen de la petición sobre una demanda contra los Estados Español y Francés, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Examen de la petición planteando una queja con relación al Defensor del Pueblo de Navarra, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera, e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 2).

Examen de la petición sobre el nivel y coste de la vida, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 2).

Examen de la petición relativa a una demanda contra el Servicio de Correos, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 2).

Examen de la petición sobre una demanda contra los Estados Español y Francés, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 2).

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) y Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Interviene la señora kasares Corrales (Pág. 3).

Se acuerda la inadmisión de la petición y su archivo por unanimidad (Pág. 3).

Examen de la petición presentando una propuesta de convocatoria de una consulta integradora en ejercicio del Derecho de Petición, presentada por Lokarri, e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 3).

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Ezpeleta Iturralde, las señoras Kasares Corrales y Acedo Suberbiola, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 4).

Interviene la señora Kasares Corrales (Pág. 6).

Se acuerda la inadmisión de la petición y su archivo por 10 votos a favor y 3 en contra (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.

Examen de la petición planteando una queja con relación al Defensor del Pueblo de Navarra, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera, e informe jurídico sobre su admisión.

Examen de la petición sobre el nivel y coste de la vida, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

Examen de la petición relativa a una demanda contra el Servicio de Correos, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

Examen de la petición sobre una demanda contra los Estados Español y Francés, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Arratsalde on guztioi. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día: Examen de la petición planteando una queja con relación al Defensor del Pueblo de Navarra, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera. Tiene la palabra el portavoz de UPN.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Para ahorrar tiempo a la Comisión, haré la intervención sobre los cuatro puntos que afectan a las propuestas presentadas por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia. Estamos conformes con lo que dice el informe y obviamente votaremos a favor de la inadmisión de las cuatro peticiones.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. La portavoz de Nafarroa Bai tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, batzordeburu andrea. Ez dakit Ezpeleta jaunak hasitako bide horretatik bidezkoa ote den, agian, eskatzaile berak egindako guztien inguruan iritzia ematea batera edo banan-banan. Agian, legelari andreak... Irizpide ezberdinak baldin badaude eskaeretan edo...*

Guk orain iritzia emanen dugu...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Perdón. Desde esta presidencia, después de consultar con la señora letrada, me ha aconsejado que, ya que el posicionamiento de UPN es para las cuatro peticiones, vamos a seguir el orden del día con arreglo a cada petición individual. Por lo tanto, si no quiere hacer uso de la palabra cuando le corresponda es suficiente.*

SRA. KASARES KORRALES (2): *Ongi da. Esker mila. Guk lehendabiziko eskaera honen inguruan erran behar dugu, txostena irakurrita, txosten juridikoa ere, ikusita hemen agertzen diren dokumentuak, baita Arartekoaren erakundetik igorri zaion erantzuna eta guzti, ez dugula ikusten elementurik onartzeko. Beraz, ez onargarritzat ematen dugu. Gure ustez, artxibatzeko moduko eskaera da. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (3): *Eskerrik asko. Orain Nafarroako Alderdi Socialistak du hitza.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo, una vez analizadas las quejas, las peticiones y los informes emitidos al respecto, tampoco encuentra ningún tipo de argumento para no proceder a la inadmisión y archivo y, por tanto, nuestro voto será favorable a la inadmisión y archivo de las cuatro quejas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias, señora Parlamentaria. Tiene la palabra el señor Alli, de Convergencia.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. Me voy a posicionar en la misma postura de los grupos que me han precedido en conjunto respecto a las cuatro peticiones del señor Sainz de la Higuera por entender que no hay fundamento para las mismas y que ha convertido a esta Comisión en una especie de cajón de sastre al que, sin duda, acudirá cada vez que tenga una ocurrencia, con todos los respetos y en la mejor intención. En definitiva, estamos pagando la culpa de haber creado una Comisión con este vago contenido, que admite, como se ve por el Reglamento, cualquier cosa, que obliga a un informe jurídico, a que se constituya la Comisión para decir que es inadmisible, cosa que antes se venía haciendo por la Mesa y Junta de Portavoces cuando se veía que eran cuestiones ajenas al contenido de la competencia material de este Parlamento, pero, bueno, en definitiva, aprobamos un Reglamento, lo hemos hecho, asumamos las consecuencias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (4): *Eskerrik asko. Azkenik Ezker Batuak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi voto también va a ser favorable al archivo de las peticiones presentadas por el señor Sainz de la Higuera. Como dice la letrada, considero que, desde luego, este no es el ámbito donde se debe plantear, debatir y, en todo caso, tomar una resolución para los problemas planteados por el citado señor. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el informe y mi voto será en contra de la admisión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Eskerrik asko. Muchas gracias. En vista de que todos los grupos parlamentarios, excepto Nafarroa Bai, están a favor de la inadmisión y archivo de las cuatro peticiones, hago el ofrecimiento, si les parece bien a ustedes, al grupo de Nafarroa Bai, de si quiere posicionarse en grupo por las que faltan.*

SRA. KASARES KORRALES (5): *Ikusita bertze taldeek batera eman dutela euren iritzia, guk ere horrela emanen dugu. Orduan, Yosheba Miren Sainz de la Higuera jaunak egindako lau eskaera horietan, gure jarrera berbera izanen da: ez onargarritzat ematea eta artxiba daitezela proposatzea. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Mila esker. Según esto, se inadmiten y se archivan por unanimidad, si les parece a ustedes bien. De acuerdo.*

Examen de la petición presentando una propuesta de convocatoria de una consulta integradora en ejercicio del Derecho de Petición, presentada por Lokarri, e informe jurídico sobre su admisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Pasamos, por lo tanto, al tercer punto del orden del día. Es la propuesta de una convocatoria de consulta integradora en ejercicio del derecho de*

(1) Traducción en pág. 7.
(2) Traducción en pág. 7.
(3) Traducción en pág. 7.
(4) Traducción en pág. 7.
(5) Traducción en pág. 7

petición, presentada por Lokarri. Empezamos el turno por el representante de UPN.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Buenas tardes de nuevo. También de manera breve, aunque un poquito más concreta, quiero decir que el Grupo Parlamentario de UPN va a decidir la inadmisión de la petición que aquí se presenta, fundamentada en el propio informe que se ha elaborado y que todos ustedes tienen, en el que se afirma que el contenido de la petición circunscrito en la declaración excede de lo que es una mera declaración, que es lo que en principio se pedía. Asimismo, el propio informe dice que la figura de consulta integradora no existe jurídicamente como tal, que es lo que se pide. Informa también de que en la Comunidad Foral nada dice la Lorafna de referéndum ni de consultas populares. Dice que no se establece esta vía de participación a nivel autonómico, foral, por lo que actualmente, salvo modificaciones, esta vía no resultaría factible. Aunque sí es cierto que dice que contempla la posibilidad de celebrar consultas populares de ámbito local, pero en el desarrollo del párrafo siguiente concluye diciendo que la celebración de la consulta integradora en los términos que se plantea obviamente también excede del ámbito de una consulta popular de ámbito local. Con lo cual, a la vista de lo que dice el propio informe, compartimos que, efectivamente, la propuesta no ha lugar en este momento en este Parlamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (6): *Eskerrik asko. Orain Nafarroa Bai parlamentu-taldeak du hitza.*

SRA. KASARES KORRALES (7): *Parlamentu honetara eskaera bat iritsi da 3.213 sinadurak babestua, eskatzen duena Nafarroako Parlamentu honek kontsulta integratzailea bultzatzeko aldera zerbait egitea.*

Bizi dugun kinka politikoan, indarkeriak ezartzen duen oinarrizko eskubideen ukazioa dela, bere ordezkaritza politikoa ukatua duten aniztasun politikoaren zati handi bat dela, nik uste dut arreta handiz hartu behar direla azken batean bizikidetza eta herri borondatea helburu duten proposamen guztiak. Txosten juridikoan aipatzen da Lorafnan ez dagoela aurreikusita horrelako kontsulta egiteko aukera, baina gure irudikoz hori erraz gaindi daitekeen gaia da. Izan ere, bertze autonomia erkidego batzuetan euren autonomia estatutuak berritu dituztelarik hori izan da kontuan hartu izan duten elementu bat eta sartu dute. Beraz, iruditzen zaigu traba gaindiezina ez dela.

Orduan, alde horretatik Nafarroa Bai begi onez jaso du proposamena, betiere baketze aldera eta gizartean bizikidetza bultzatze aldera zuzenduta baitago. Eta gure jarrera izanen da bide ematearen aldekoa; hau da, onargarritzat ematearen aldekoa. Eta guk hortik aitzin proposatuko genuke Lokarrik egindako proposamen honi ateak zabaldu eta agerraldia edo audientzia ematea batzorde honetara. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (8): *Mila esker zuri. Orain hitza emango diogu PSNko ordezkariari.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a fijar posición porque, más allá de lo que emite el informe jurídico, evidentemente, el informe jurídico también concluye diciendo que va a ser decisión de esta Comisión si acepta o no esta petición. Vaya por delante que nuestro grupo va a posicionarse en contra de aceptar esta petición, pero basado en lo siguiente: el propio escrito de Lokarri ya plantea que el Parlamento, que es la sede de la soberanía popular, ya se ha posicionado a este respecto y ya lo ha decidido. Nosotros, desde luego, creemos que las instituciones están justamente para resolver estas cuestiones y, además, cada una en su marco y en sus competencias. Nosotros, desde luego, creemos que apostar por un marco de convivencia es nuestro objetivo y nuestra opción, no hay ninguna duda. El marco de convivencia y la eliminación de todo tipo de violencia, desde luego, no se puede negar que por parte de nuestro partido se está haciendo y con grandes esfuerzos. Creemos que hay unos planos diferentes para actuar, el plano estatal, del Gobierno central, y el plano de la Comunidad Foral. Entonces, entendemos que los temas relacionados con la violencia y la situación de falta de libertades, que es responsabilidad únicamente de quienes actúan con violencia, no de todos los demás, es una cosa y otra cosa es la capacidad de decisión y el marco institucional, que en nuestra Comunidad se da con el Amejoramiento. Nosotros, desde luego, creemos que nuestro Amejoramiento es ese marco de convivencia, que cuando se decida por el Parlamento si se reforma o no se reforma el Amejoramiento para permitir o no las consultas populares será una decisión libre y democrática de la institución de la que se ha dotado esta Comunidad y que eso es lo que hay que respetar. En ese sentido, puesto que ya hay una decisión y puesto que además hay una competencia, y se está actuando también a nivel central, no entendemos que nos vaya a aportar nada más allá la petición de Lokarri efectuada en este caso concreto y en este momento, y por esa razón votaremos en contra.*

---

(6) Traducción en pág. 8.
(7) Traducción en pág. 8.
(8) Traducción en pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Tiene la palabra el representante de Convergencia y Unión.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Con independencia de todos los fundamentos que acompañan al informe jurídico, que nos parecen fundamentos de fondo importantes, en primer lugar, las declaraciones institucionales, por ámbito competencial, son propias de la Mesa y de la Junta de Portavoces, y luego en algunos supuestos, si estos órganos lo consideran pertinente, las remiten, como vemos, al Pleno para que haga su ratificación. Por otra parte, esta es una propuesta de un movimiento social heredero de otro en el que el nivel de abstracción es mucho mayor que el de la etapa anterior, en la que nosotros, por otra parte, participamos y colaboramos activamente. Son unos planteamientos absolutamente abstractos y lo primero que hay que ver es si toda la cuestión relativa a los temas centrados, es decir, el fin de la violencia, el diálogo y el acuerdo, si es esto lo que presumimos que quiere decir pero no dice, exceden del ámbito competencial de la Comunidad Foral de Navarra. Y si se plantea un día una reforma del Amejoramiento y se contempla el referéndum, que nosotros también lo hemos planteado en la Comisión que estudió la reforma del Amejoramiento, será, para empezar, sobre temas de la competencia de la Comunidad Foral y no sobre temas cuya decisión de fondo, si entendemos lo que queremos entender todos que hay aquí detrás, corresponde al ámbito del Estado. No es cuestión de entrar en todos los aspectos que nos llevan claramente a decir: ¿y cuál es la competencia de Navarra en esta materia más allá de hacer una declaración abstrusa sobre temas abstractos en los que definitivamente es muy fácil que en la pura abstracción la levedad del ser nos lleve a estar de acuerdo? ¿Quién no va a estar de acuerdo en la paz, en el fin de la violencia, etcétera? Vamos a estar todos, el problema suele ser cómo se ponen los medios para conseguirlo, y ahí es donde, efectivamente, tenemos diferencias.*

Por tanto, no está en el ámbito de la competencia de la Comunidad Foral en el que tiene que moverse este Parlamento, excede de lo que es una declaración institucional y, además, esta figura de la consulta integradora no se sabe lo que es, porque si al menos nos hubiesen acompañado un manual de definiciones para saber qué significan en su forma de ver las cosas cada uno de estos conceptos podríamos tener la aproximación un poco más acertada, pero es una figura inexistente, no es un referéndum, no es una consulta popular, es una consulta integradora. ¿Integradora de voluntades a través de la consulta? Puede ser. En definitiva, creo que no hay camino suficiente. Y si algún grupo en la Cámara, y otras veces se ha hecho, ha pensado que hay que hacer una declaración sobre temas de la violencia y de la paz y de cualquier cosa, eso se ha venido haciendo a través de una propuesta de declaración, y si ha tenido mayoría ha salido adelante. Todos hemos participado en declaraciones de esta naturaleza, incluso propiciadas por el antecedente de este movimiento, y algunos nos hemos adherido y hemos sacado iniciativas adelante en este sentido, pero ha sido en el terreno del puro posicionamiento político, sin pedir ningún compromiso del Parlamento de Navarra. En el apartado 2 se dice: el Parlamento se compromete a iniciar... Mire usted, el Parlamento, si quiere, hace una declaración, pero no se puede comprometer a entrar en un camino que es ámbito competencial exactamente del Estado. Por tanto, nosotros no podemos aceptar este planteamiento que se hace así. Otra cosa sería una declaración de principios sobre no violencia, sobre el diálogo, etcétera, en la que hemos coincidido muchas veces por unanimidad los grupos de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias, señor representante de Convergencia de Demócratas de Navarra. Ha sido un* lapsus linguae. *A continuación tiene la palabra la representante de Ezker Batua.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Uniéndome en parte a las palabras que ha planteado el señor Alli al principio de su intervención, es verdad que algunos miembros que hoy estamos en esta mesa estuvimos y participamos en otras donde hubo un serio intento, y además yo creo que con ánimo realmente, de llegar a algo que podía ser ya no tanto la consulta, como se pide expresamente en esta petición, sino algo que vislumbrara la posibilidad de dar una luz a lo que podría ser un proceso de pacificación y normalización. Lo que tengo que decir en principio es que me parece que tanto aquel movimiento como el de ahora, Lokarri, están llenos de buena intención, siempre hay un intento de buscar un espacio para poder concitar y suscitar adhesiones a algo que todos los que estamos aquí anhelamos, que es un proceso de pacificación y normalización, pero lo cierto es que ese ánimo no se puede plantear de la manera que se plantea en el escrito porque las situaciones son muy distintas de las de aquel momento en el que nos encontrábamos al que me he referido al principio. Y yo creo que esto trasciende de nuestro ámbito, porque, lógicamente, nosotros dimos la confianza en el Parlamento al jefe del Gobierno español cuando así lo pidió para iniciar las conversaciones para lograr y conseguir la paz, lo seguiríamos haciendo en este momento, pero creo que en este ámbito poco se podrá conseguir por la buena intención de una serie de personas, que además yo no dudo de que la tienen, y que es lo que en ese sentido les mueve a hacer estas propuestas.*

Pero a mí me parece que hay que entrar en el contexto y en el contenido de la información que se nos pasa. Yo no coincido con aspectos que aquí se

señalan. En el apartado cuarto de la primera página del texto se dice: "Navarra también se ha visto afectada por el problema de la violencia, las violaciones de los derechos humanos y la ausencia de consensos básicos para articular una convivencia plural. Navarra ha sido parte del problema y será parte de las soluciones". Bueno, yo creo que aquí hay unas grandes diferencias entre lo que unos y otros podemos entender. Yo creo que Navarra no es parte de problema en general. Algunos hacen un problema de Navarra, y yo creo que esa es la diferencia sustancial que hay que establecer. Navarra, desde el ámbito al que yo represento, es verdad que podrá decidir, si se considera oportuno, lo que consideren los ciudadanos, pero en este momento Navarra en sí misma es una unidad propia distinta de otras y, desde luego, en ese sentido para nosotros, como grupo político, no es ningún problema, y para el que lo sea, bueno, pues que trate de solucionarlo por las vías pacíficas, que en ese sentido todas están abiertas.

A mí me parece que, efectivamente, la reivindicación puede estar rodeada de buena intención, pero esa reivindicación integradora yo creo que hoy, aunque se intente y se persiga, no se consigue porque hay una falta evidente de libertades. Hay un grupo concreto, y hay que hablar con absoluta claridad, ETA, que está cercenando la libertad de muchas personas y que, desde luego, está instalada en una locura que yo creo que no lleva a ninguna parte. Y la reivindicación integradora la verdad es que a mí me parece que se puede solicitar, se puede desear, pero en estos momentos no se dan las circunstancias para esa integración. La declaración institucional de la consulta integradora a nosotros nos suscita dudas. El Parlamento de Navarra se compromete a iniciar con la máxima urgencia un proceso de diálogo... ¿Con quién? Porque la verdad es que cuando hemos querido dialogar sobre este grave problema, y lo hemos querido hacer, como digo, en el ámbito donde reside la voluntad de toda la ciudadanía española, se ha hecho. Allí hemos manifestado nuestro apoyo claro al Gobierno cuando así no los ha solicitado, y, desde luego, está claro que el diálogo se tiene que dar entre las fuerzas políticas que así lo quieren y es evidente que ahora algunas fuerzas que no son políticas ni representan a la voluntad de la ciudadanía no lo quieren. Son grupos que están instalados en el terror y en el amedrentamiento y, desde luego, yo creo que en ese sentido no se dan las condiciones.

Por lo tanto, a mí me parece que en este momento la consulta sería totalmente impropia porque para que se dé –que nuestro grupo considera que es algo que se puede dar en el futuro, cuando haya voluntad para ello–, desde luego, debe haber una premisa evidente, y es que debe haber una ausencia absoluta de violencia. Si esa situación se diera, yo no sé la fórmula mágica a la que se podrá llegar, porque será una fórmula complicada y habrá que ceder, pero sí que habrá un hilo conductor, y es que todos los demócratas estaremos de acuerdo en que esa petición se refrende por los ciudadanos. Hoy es imposible, no estaríamos en igualdad de condiciones. Es evidente que cuando hay violencia y cuando se cercena la voluntad de la ciudadanía no se dan las condiciones para las consultas. Por lo tanto, nosotros consideramos que este es un debate eminentemente político, de un calado importantísimo, y, desde luego, en este momento nosotros no haríamos nada que no fuera apoyado, refrendado, y, desde luego, yo creo que en ese ánimo tiene que estar implicado, lógicamente, el Parlamento del Estado con las fuerzas políticas y el Gobierno, por lo tanto, tampoco veríamos qué recorrido tiene una consulta de estas características en un ámbito tan limitado como puede ser en este caso que nos compete a nosotros la Comunidad Foral.

Por lo tanto, al margen de que, como digo, respeto el informe que ha hecho la letrada, sí que es verdad que tiene un calado político en el que lógicamente ese informe no entra y entramos los políticos, y las razones que he argumentado son las que nos llevan a considerar que en este momento no es oportuno tomar en consideración la propuesta que hace el grupo Lokarri aun entendiendo y comprendiendo que su voluntad, la voluntad que le mueve a ese grupo es indiscutiblemente la de intentar solucionar una situación. Desde luego, es evidente que a pesar del intento que hacen y a pesar de los intentos que podemos hacer otros grupos, hoy no se dan las condiciones para eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Eskerrik asko. Entiendo que cuatro grupos políticos se han posicionado por la inadmisión y archivo de esta petición y el grupo político de Nafarroa Bai se ha posicionado por la admisión y derivación hacia un grupo parlamentario que pueda hacer la iniciativa. ¿Perdón?*

SRA. KASARES KORRALES (9): *Ez, batzordeburu andrea. Guk defendatu dugu onargarritzat izatea.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *De acuerdo. Entonces la cuestión está clara. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la admisión de la propuesta? ¿En contra? En total son 3 votos a favor de la propuesta y 10 en contra. En este caso, por el consejo de la señora letrada, paso también a la votación de la inadmisión y archivo de la petición. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? 3. El acuerdo de esta Comisión de Peticiones lleva consigo la inadmisión y archivo de la propuesta presentada por Lokarri. Se levanta la sesión. Eskerrik asko eta beste egun arte.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(9) Traducción en pág. 8.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. KASARES KORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si, continuando por ese camino que ha tomado el señor Ezpeleta, procede opinar sobre todo lo que ha planteado el solicitante, o habría que hacerlo punto por punto. Quizás, la señora letrada... Si existen diversos criterios en las peticiones...*

Nosotros daremos nuestra opinión...

---

(2) Viene de pág. 3.

SRA. KASARES KORRALES: *De acuerdo. Muchas gracias. Nosotros, en lo que a esa primera petición se refiere, debemos manifestar que, tras haber leído el informe, también el informe jurídico, y viendo los documentos que aquí aparecen, así como la respuesta remitida desde el Defensor del Pueblo, no ningún elemento admisible. Por lo tanto, la damos por inadmisible. En nuestra opinión, se trata de una petición que habría que archivar. Muchas gracias.*

---

(3) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Partido Socialista de Navarra.*

---

(4) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Finalmente, tiene la palabra Izquierda Unida.*

---

(5) Viene de pág. 3.

SRA. KASARES KORRALES: *Viendo que el resto de grupos han opinado sobre todas las peticiones, nosotros también haremos lo mismo. Así pues, en lo que se refiere a esas cuatro peticiones realizadas por el señor Yosheba Miren Sainz de la Higuera, nuestra postura se mantiene: las damos por inadmisibles y proponemos que se archiven. Muchas gracias.*

---

(6) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

---

(7) Viene de pág. 4.

SRA. KASARES KORRALES: *A esta Cámara ha llegado una petición avalada por 3.213 firmas, en la que se le exige a este Parlamento que haga algo para impulsar la consulta integradora.*

En este momento político en el que vivimos, ya sea la negación de los derechos básicos que impone la violencia, ya sea la negación de una representación política de una gran parte, creo que deberían considerarse con sumo cuidado todas las propuestas que tengan como objetivo la convivencia y la voluntad de los ciudadanos. En el informe se recoge que la Lorafna no prevé ninguna opción para realizar una consulta de este tipo, pero, a nuestro parecer, se trata de un tema que se puede superar fácilmente, ya que en otras comunidades autónomas, al renovar sus estatutos de autonomía, han tenido en cuenta ese elemento y lo han incluido. Por lo tanto, creemos que no es un obstáculo insuperable.

Así pues, en ese sentido, Nafarroa Bai ha recibido con buenos ojos la propuesta, porque está encaminada a lograr la paz e impulsar la convivencia en la sociedad. Y nuestra postura será la de darle luz verde; es decir, intentar que se acepte. Y nosotros de ahí en adelante propondremos que se le abran las puertas a esta propuesta de Lokarri y que se le ofrezca una comparecencia y una recepción en esta Comisión. Muchas gracias.

---

(8) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la representante del PSN.*

---

(9) Viene de pág. 6.

SRA. KASARES KORRALES: *No, señora Presidenta. Nosotros hemos defendido que se acepte.*